



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 09 JUN. 2022

**Vistos:** El Expediente N°22-010015-001, que contiene el Memorando N°115-2022-DG-HNSEB, de fecha 07 de junio del 2022, del Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, de conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglo a principios de equidad;

Asimismo, los establecimientos de salud están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos íntegramente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, con Resolución Directoral N° 017-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 01 de febrero del 2022, se asignó las funciones con eficacia anticipada a partir del 18 de enero de 2022 a la servidora pública Verónica Judith CARBAJAL GOMEZ, las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Que, mediante Memorando N° 115-2022-DG-HNSEB de fecha 07 de junio de 2022, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, ve por conveniente dar el término de las funciones que se asignó a la Licenciada en Enfermería Verónica Judith CARBAJAL GOMEZ, mediante Resolución Directoral N°017-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 01 de febrero del 2022, y asigna las funciones como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, a la Licenciada en Enfermería Zena Alejandrina VILLAORDUÑA MARTINEZ;

Que, según el numeral 11.1 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 07 de enero de 2022, se delegó a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos en materia de acciones de personal durante el año 2022, encontrándose dentro de estas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera



J. ZUÑIGA

Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022; el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Personal;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DAR POR CONCLUIDA la asignación de la Lic. en Enfermería Verónica Judith CARBAJAL GOMEZ, a la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad otorgada con Resolución Directoral N° 017-2022-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo con la normatividad vigente.



**Artículo 2.-** ASIGNAR a la Lic. en Enfermería Zena Alejandrina VILLAORDUÑA MARTINEZ, Enfermera con Nivel Remunerativo 14, las funciones como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a partir de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426

OFHA/DAPC/JLZB/JBMC/.

DISTRIBUCIÓN:

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo Central